



## 1. Introducción

En este estudio se analiza la marcación de Caso tras el pronombre relativo en las cláusulas relativas del español de Los Angeles, variedad que tiene un avanzado grado de pérdida de marcación de Caso en estas construcciones (cf. Landa 1989a-b). En esta investigación las réplicas pronominales<sup>1</sup> son tratadas como reflejos en superficie de la pérdida de marcación de Caso, así como una fase intermedia de un cambio sintáctico que se halla en proceso en el español de los Angeles: de una marcación de Caso pre-relativa como en (1), esta variedad parece tender hacia una marcación post-relativa como en (3), siendo la pérdida de marcación ilustrada en (2), una fase intermedia en ese desarrollo:

- (1) El hombre *para el que* trabajo... (estándar, marcación pre-relativa)
- (2) El hombre  $\emptyset$  que trabajo... (PMC: pérdida de marcación/marcación- $\emptyset$ )
- (3) El hombre *que* trabajo *para él*... (marcación post-relativa)

Esta investigación toma como punto de partida dos estudios de la autora sobre la pérdida de marcación en el español de Los Angeles. En el primer estudio (Landa 1989a), se analizó la ausencia de preposiciones en cláusulas relativas en el habla de 5 bilingües de español e inglés de origen cubano y mexicano: basándonos en el trabajo de Gass y Ard (1984) sobre las restricciones universales que afectan la adquisición de segundas lenguas, se postuló que la pérdida de marcación de Caso afectaría a las posiciones más bajas en la Jerarquía de Accesibilidad de Keenan y Comrie (1977). También se planteó la existencia de factores sociolingüísticos que interactúan con este proceso y se analizó la influencia en el mismo del contacto con comunidades hispano-hablantes, el nivel de instrucción en español y la frecuencia de uso de la lengua. Tras un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados, se verificó que hay restricciones universales que pueden explicar la pérdida de la preposición que marca el rol del referente del pronombre relativo —ya que la pérdida de marcación de Caso se halla más extendida en las posiciones más bajas de la Jerarquía de Accesibilidad— y que el habla de los bilingües con un contacto intenso con monolingües del español favorece menos el cambio que el habla de los bilingües cuyo contacto con monolingües es menos intenso y frecuente.

En el segundo trabajo (Landa 1989b), se estudió la pérdida de marcación de Caso

(1) Los términos 'réplica pronominal' y 'copia pronominal' deben ser interpretados como una referencia genérica a marcadores post-relativos (i.e., post-pronominales en cláusulas relativas) de Caso. La mayoría de estos marcadores son de naturaleza pronominal, pero no todos. De hecho, hemos encontrado en nuestros datos algunos marcadores de Caso post-relativos de naturaleza adverbial, como en (i.a):

- (i) a. Tenían una tienda  $\emptyset$  que uno compraba algo *allí*. (Post)
- b. Tenían una tienda en la que uno compraba algo. (Pre-relativo, estándar)
- c. Tenían una tienda  $\emptyset$  que uno compraba algo. (Marcación  $\emptyset$ )

Los adjetivos posesivos que aparecen tras el pronombre relativo, así como los artículos definidos que se usan para indicar posesión también han sido considerados copias pronominales en este estudio o, más bien, marcas post-relativas de Caso Genitivo (sección 3.2.1.). Para una discusión más detallada de la relativización de esta posición en el español de Los Angeles, véase Landa (1989b).

en el habla de 6 monolingües cubanos y mexicanos. El propósito de este estudio fue comprobar el papel que podría estar teniendo el contacto con el inglés en los diferentes grados de simplificación encontrados en el primer estudio. Se postuló que el contacto con el inglés no sería un factor determinante, y que los diferentes grados de pérdida de marcación encontrados en cada grupo de bilingües corresponderían a los diferentes grados de avance del mismo fenómeno en las variedades monolingües que los bilingües podrían estar usando como modelo, hipótesis que fueron verificadas tras un análisis cualitativo y cuantitativo de los datos.

Además de los dos estudios mencionados, la presente investigación parte también de la hipótesis de que la ocurrencia de réplicas pronominales puede explicarse en función de factores cognitivos y universales. Así, puesto que proponemos que las réplicas pronominales de las cláusulas relativas son el reflejo en superficie de la pérdida de marcación de Caso y que este fenómeno es parcialmente explicable en función de la posición del nominal relativizado en la Jerarquía de Accesibilidad que vemos en (4), la aparición de réplicas pronominales también debe estar de alguna manera relacionada con la posición en dicha jerarquía de los nominales replicados:

$$(4) \text{SU} > \text{OD} > \text{OI} > \text{OBL} > \text{GEN} > (\text{OCOMP})^2$$

La escala (4) es una jerarquía universal de relaciones gramaticales con diferentes grados de accesibilidad a la relativización y debe ser interpretada implicacionalmente, es decir, si una lengua puede relativizar en una posición  $x$ , todas las funciones gramaticales que aparecen a la izquierda de  $x$  en (4) son también relativizables en esa lengua. Una segunda parte de este universal afecta a las réplicas pronominales, las cuales son más frecuentes en las posiciones más bajas (o sea, las de la derecha). En los estudios de la pérdida de marcación de Caso previos a esta investigación, ya se había constatado la aparición de réplicas pronominales post-relativas. Al comenzar el presente estudio, se hipotetizó que, siguiendo a Keenan y Comrie (1977) y Comrie (1989), las copias pronominales post-relativas serían más frecuentes en las posiciones más bajas de la jerarquía.

En este estudio, la pérdida de marcación de Caso y la marcación de Caso tras el pronombre relativo son tratados como dos cambios sintácticos relacionados, ambos en progreso en el español de Los Angeles y, posiblemente, en otras variedades del español<sup>3</sup>. Sin embargo, mientras la pérdida de marcación de Caso es un fenómeno específico de las cláusulas relativas, la retención pronominal, al menos en ciertas posiciones (como en construcciones con duplicamiento de clícticos) es un fenómeno bastante extendido en las cláusulas principales. En este trabajo se propone un análisis de las posiciones en que la marcación simplificada y la retención pronominal ocurren con mayor frecuencia en las cláusulas relativas del español de Los Angeles. También se defiende la postura de que no hay nada interno a la lengua que pueda obstaculizar

(2) OCOMP (objeto de comparación) aparece entre paréntesis porque esta posición no es relativizable en español.

(3) Ya hemos atestiguado varios ejemplos de marcación cero y marcación post-relativa en el español hablado por sujetos cultos de Argentina y España, así como en periódicos de España (entre ellos *El País* y *El Correo Español: el Pueblo Vasco*).

la progresiva extensión de la marcación post-relativa en esta variedad o en otras. Finalmente, se compara el grado de avance de esta estrategia de marcación en el habla de bilingües y monolingües, y se analizan los factores cognitivos y semántico-pragmáticos que pueden estar determinando el desarrollo de este fenómeno.

## 2. Copias pronominales como marcadores de Caso post-relativos

La afirmación de que las réplicas pronominales son el reflejo en superficie de la pérdida de marcación de Caso implica que estos pronombres ejercen la función normalmente desempeñada por una preposición pre-relativa en cláusulas relativas estándares<sup>4</sup>. Esta marcación post-relativa no es una innovación en la lengua ni las copias pronominales son idiosincráticas del español. La retención pronominal en cláusulas relativas es estándar en varias posiciones en árabe, persa, chino, coreano y otras lenguas. Tarallo (1986) muestra que las réplicas pronominales y la marcación cero están en distribución complementaria en el portugués brasileño hablado. Gass y Ard (1984) encuentran que los estudiantes de inglés como lengua extranjera producen cláusulas relativas con retención pronominal sin importar el que sus lenguas maternas requieran, permitan o prohíban el uso de copias pronominales, y que éstas son más frecuentes en las posiciones más bajas de la Jerarquía de Accesibilidad. Como se muestra en la sección 3.3., la frecuencia de las copias pronominales en español no parece estar en relación con la función gramatical del nominal relativizado: la marcación de Caso post-relativa está más bien relacionada con la extensión a lo largo de una jerarquía de topicalidad de construcciones con duplicamiento de clíticos.

### 2.1. Marcación de Caso post-relativa en la historia del español

La afirmación de que la estrategia de marcación post-relativa no es una innovación en la lengua es ilustrada en los ejemplos (5) a (7), proporcionados por Galmés de Fuentes (1956) (casi todos los ejemplos que da este autor están tomados de *Calila y Dimna* y traducciones alfonsíes):

- (5) a. así que non dexé enfermo *que* yo oviese esperanza *delo* guaresçer...  
 b. Así que non dexé enfermo para quien yo esperase su curación.  
 (reconstrucción en Romance de Galmés de Fuentes, p. 82)
- (6) a. la estrella *que* tú quisieras saber *su* lugar. (Galmés de F., 1956: 84)  
 b. la estrella cuyo lugar tú quisieras saber. (estándar)
- (7) a. Et es atal como la jarra *que* yace en *ella*, en *su* fondo, muerte supitaña (B).  
 (Galmés de Fuentes 1956: 81)  
 b. ... la jarra en cuyo fondo yace el veneno (estándar).

En el ejemplo (5), el Caso está marcado por un sintagma preposicional post-verbal cuya parte nominal es un pronombre personal; en (6), el caso genitivo está marcado post-relativamente por medio de un adjetivo posesivo y un nombre, y en (7)

(4) Es decir, en español se usan las copias pronominales para marcar Caso una vez se ha producido [ $\emptyset$  que]. Es en este sentido que la retención pronominal es un posible reflejo en superficie de la pérdida de asignación de Caso a los pronombres relativos.

encontramos ambas estrategias combinadas en la relativización de 'la jarra', nominal que participa en dos relaciones gramaticales. Según Lapesa (1986) y otros hispanistas (Dietrich 1937, Menéndez Pidal 1952, Galmés de Fuentes 1956), estas construcciones muestran una clara influencia del árabe, lengua en la que el Caso se marca vía cliticización al verbo, a un nombre o a una preposición de un pronombre demostrativo de tercera persona. Lope Blanch (1986) atestigua el uso de lo que aquí denominamos marcación post-relativa en obras de Berceo, el Arcipreste de Hita, López de Ayala, en *El Cid* y en *La Celestina* entre otros, lo cual parece contradecir la hipótesis de la influencia árabe. Como no es nuestro propósito el realizar un análisis más detallado de la historia del español en general, ni del origen de esta construcción en particular, basta decir que la gramática de la lengua ni prohibía ni prohíbe la marcación post-relativa y que si esta estrategia de marcación no se estandariza en español moderno se deberá a factores externos a la lengua.

### 3. Marcación post-relativa en el español de Los Angeles

#### 3.1. Los datos

Los datos para este estudio se recogieron a través de la grabación de conversaciones con monolingües y bilingües de origen mexicano y cubano<sup>5</sup>. Los monolingües cubanos son dos mujeres de 40 y 49 años que han vivido en los EE.UU. por 20 años, y que tienen estudios secundarios y universitarios respectivamente. Los monolingües mexicanos —cuyo habla fue recogida por la UNAM (1976)— son 4 mujeres de 35 a 55 años que viven en México y tienen de 3 a 5 años de educación básica. Se analizó el habla de este grupo porque parecía corresponder a la variedad monolingüe que dos de nuestros grupos bilingües podrían estar usando como modelo.

Los bilingües son 3 mujeres y 2 hombres de 22 a 27 años que nacieron en EE.UU. o vinieron a este país en su primera infancia. Se les clasificó en 3 grupos, como se ilustra en (8):

#### (8) Clasificación de bilingües:

- Grupo 1:* recibieron instrucción en español en la infancia; han vivido siempre en comunidades hispano-hablantes con las cuales tienen un contacto intenso. Input monolingüe: español de México.
- Grupo 2:* recibieron instrucción discontinua en español; no viven en una comunidad hispano-hablante; contexto muy limitado de uso de la lengua. Input monolingüe: español de México.
- Grupo 3:* nunca recibieron instrucción en español; contexto muy limitado de uso de la lengua; no viven en una comunidad hispano-hablante. Input monolingüe: español de Cuba.

Además de la grabación de conversaciones semi-dirigidas (Prueba 1 en Landa 1989a), los datos del habla de los bilingües se recogieron tras la aplicación de 3

(5) En este trabajo, 'origen' se refiere a la variedad diatópica que estos hablantes aprendieron como su sistema nativo de comunicación y con el que han estado en un contacto más intenso en sus relaciones profesionales y familiares.

pruebas: narración de 3 historias que los individuos habían leído previamente en inglés (Prueba 2), respuestas a preguntas en español tras haber leído una oración en inglés (Prueba 3), y relleno de espacios en blanco (Prueba 4).

La pérdida de marcación de Caso resultó estar más avanzada en los grupos de origen cubano, tanto bilingües como monolingües, que en los de origen mexicano y, salvo para el grupo bilingüe número 1, este fenómeno parecía estar más avanzado en los bilingües que en los monolingües.

### 3.2. Los resultados

#### 3.2.1. Marcación post-relativa en el español de monolingües

TABLA 1

Monolingües de origen mexicano		Distribución de posiciones marcadas post-relativamente		
			#	%
Marcación estándar/ $\emptyset$	103	Su	—	—
Marcación post-relativa	3	OD	—	—
Total	106	OI	3	100
		OBL	—	—
		GEN	—	—
		Total	3	

En cuanto a la presente investigación, como indica la Tabla 1, de las 106 cláusulas relativas producidas por los monolingües mexicanos (UNAM 1976), sólo hay 3 ejemplos con marcación de Caso exclusivamente post-relativa. En todos ellos, el nominal que ha sido relativizado tiene la función gramatical de OI, como en los ejemplos (9.a) y (10.a):

- OI (9) a. El parque;  $\emptyset$  que *le*<sub>i</sub> dicen "Hundido", en ese edificio...  
 b. El parque al que (le) dicen "Hundido"... (estándar)
- OI (10) a. Las mismas;  $\emptyset$  que *les*<sub>i</sub> iba yo a lavar.  
 b. Las mismas a quienes/las que (les) iba yo a lavar. (estándar)

En los datos de este grupo, no hay ningún OI marcado pre-relativamente, lo cual podría sugerir que estos hablantes han generalizado la estrategia de marcación post-relativa para esta función gramatical. Sin embargo, el escaso número de ejemplos encontrados hace que esta hipótesis sea cuestionable.

Como indica la tabla 2, de las 200 cláusulas relativas producidas por los monolingües cubanos, hay 13 ejemplos de marcación de Caso post-relativa, como en los ejemplos de (11) a (15):

- SU (11) a. Mercedes es la negra; de ella que *ella*<sub>i</sub> estaba... (M, CA)  
 b. Mercedes es la negra de ella que estaba... (estándar)
- OD (12) a. Una carta; que todavía puede tenerla; alguien en Cuba.  
 (B, CA)  
 b. Una carta que todavía puede tener alguien en Cuba.  
 (estándar)

TABLA 2

Monolingües de origen cubano		Distribución de posiciones marcadas post-relativamente		
Marcación estándar/∅	187	Su	2	1.78
Marcación post-relativa	13	OD	5	8.5
Total	200	OI	4	100
		OBL	1	4.16
		GEN	1	100
		Total	13	

- OI (13) a. Había gente; ∅ que *le*<sub>i</sub> tocaba un familiar y medio. (B, CA)  
 b. Había gente a quien/la que (*le*) tocaba un familiar y medio.  
 (estándar)
- OBL (14) a. Tenían una tienda ∅ que uno compraba *allí*. (B, CA)  
 b. Tenían una tienda en la que/donde uno compraba algo.  
 (estándar)
- GEN (15) a. Una señora ∅ que *el* hijo está en España. (M, CA)  
 b. Una señora cuyo hijo está en España. (estándar)

En los ejemplos con marcación post-relativa encontrados, 2 marcas de Caso se refieren a nominales sujeto, lo cual supone un 1.78% de retención pronominal en esta posición; 5 marcas post-relativas se refieren a nominales de OD, lo cual supone un 8.5% de retención pronominal en esta posición; 4 ejemplos de relativización de OI, o sea el 100% de los mismos, están marcados post-relativamente; y sólo un ejemplo de relativización de OBL muestra el uso de réplicas pronominales, lo cual supone un 4.16% de retención pronominal en esta posición. El ejemplo (15) es el único caso que hemos encontrado de relativización en la posición de GEN en las conversaciones semi-dirigidas. En el presente estudio, se ha incluido este ejemplo como un caso de marcación post-relativa porque el artículo definido indica posesión inalienable en este tipo de construcción. También podría defenderse que la interpretación de 'posesión' le viene dada contextualmente y no por el uso del artículo definido *per se*. Según esta postura, las oraciones (15) y (23) serían ejemplos de pérdida de marcación de Caso más que de marcación post-relativa.

### 3.2.2. Marcación post-relativa en el español de bilingües

#### 3.2.2.1. Análisis cualitativo: datos de la Prueba 1 (conversación semi-dirigida)

Pasando ya al español de los grupos bilingües, los 3 grupos mostraron diferentes grados de marcación post-relativa en todas las pruebas orales<sup>6</sup>. En este estudio, se ha considerado la prueba de la conversación dirigida sólo para el análisis

(6) La manera en que se diseñó el test escrito (relleno de 8 espacios en blanco) hizo que fuera prácticamente imposible que ocurrieran réplicas pronominales aunque resultó muy útil en el análisis de pérdida de marcación de Caso.

cualitativo ya que por la tendencia que mostraron estos hablantes a evitar la relativización de posiciones bajas, resultó imposible calcular el grado de retención pronominal en todas las proposiciones. Como mostraré más adelante, el análisis cuantitativo se realizó con los datos recogidos en la prueba de respuestas a preguntas breves (Prueba 3 en Landa 1989a). En la conversación semi-dirigida (Prueba 1), el Grupo 1 produjo ejemplos con retención pronominal en OI y OD, como vemos en (16) y (17):

- OD (16) a. Tengo otro que hace dos semanas que *lo* debía haber terminado (C, I, Prueba 1)  
 b. Tengo otro que hace dos semanas que debía de haber terminado. (estándar)
- OI (17) a. Otra profesora mexicana  $\emptyset$  que *le* hacíamos muchas preguntas (C, I, Prueba 1)  
 b. Otra profesora mexicana a la que (*le*) hacíamos muchas preguntas.

En el habla de este grupo, la retención pronominal es también mucho más frecuente en OI que en OD (sólo 1% en esta última posición), pero no se ha extendido como la única estrategia de marcación de Caso a todos los ejemplos de OIs relativizados, como vemos en (18), en el que la marcación pre-relativa y la post-relativa están combinadas:

- (18) Tengo muchos conocidos *a* los que les hablo. (C, I, Prueba 1)

Como estos hablantes aún no han generalizado la marcación exclusivamente post-relativa a todas las instancias de OI, podemos concluir que este tipo de marcación está menos avanzada que en la variedad monolingüe que este grupo recibe como input.

En la misma prueba, los hablantes del Grupo 2 produjeron ejemplos con retención pronominal en las posiciones de SU y GEN, como se ve en (19) y (20). Sin embargo, no intentaron relativizar ningún OI:

- SU(19) a. Yo tengo un amigo, un poeta, que *él* trabajó durante veinte años como un loco. (P, II, Prueba 1)  
 b. Yo tengo un amigo, un poeta, que trabajó durante veinte años como un loco. (estándar)
- GEN (20) a. Su novio mexicano  $\emptyset$  que *su* padre era gobernador del estado de Hidalgo. (P, II, Prueba 1)  
 b. Su novio mexicano cuyo padre era gobernador del estado de Hidalgo. (estándar)

Los hablantes del Grupo 3 no relativizaron ningún OI en la conversación semi-dirigida y todas las veces que intentaron la relativización de OBL el resultado fue una oración con marcación  $\emptyset$ . Hay, sin embargo, varios casos de retención pronominal en SU y OD, como los ilustrados en (21) y (22):

- SU (21) a. Real Estate también que *eso* me interesa mucho a mí también... (F, III, Prueba 1)  
 b. Real Estate que también me interesa mucho... (estándar)
- OD (22) a. Mi papá salvó dos personas  $\emptyset$  que *los* iban a matar. (F, III, Prueba 1)  
 b. Mi papá salvó a dos personas (a los) que iban a matar. (estándar)

### 3.2.2.2. Análisis cuantitativo: datos de la Prueba 3 (Relato de historias)

TABLA 3

Distribución de retención pronominal por grupo bilingüe (Prueba 3)

	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3	
	#	%	#	%	#	%
Su	—	—	—	—	—	—
OD	—	—	—	—	—	—
OI	—	—	3	50	3	100
OBL	—	—	1	0.2	4*	44.44
GEN	2	100	—	—	1	100
Total	2		4		8	

(‘—’ incluye PMC y marcación estándar para posiciones más bajas que OD).

\*Nota: el resto son casos de PMC o ejemplos de relativización de LOC con *donde*.

En cuanto a los resultados de la tercera prueba, el Grupo 1, como se muestra en la Tabla 3, sólo produjo marcación de Caso post-relativa en la posición de Genitivo, como en (23):

- GEN (23) a. La casa  $\emptyset$  la cual mi papá construyó *las* ventanas. (M, I, Prueba 3)  
 b. La casa cuyas ventanas construyó mi papa. (estándar)

Las demás posiciones fueron relativizadas varias veces usando marcación de Caso estándar (es decir, con un 0% de retención pronominal).

Los hablantes del Grupo 2 produjeron cláusulas relativas estándares en SU y OD. En la relativización de OI, produjeron la mitad de ejemplos con marcación pre-relativa estándar y la otra mitad con el uso de clíticos de OI como una estrategia de marcación de Caso, como en (24):

- OI (24) a. El hombre  $\emptyset$  que *le* di mi dinero. (L, II, Prueba 3)  
 b. El hombre al que (le) di mi dinero. (estándar)

Los hablantes de este grupo dudaban considerablemente antes de relativizar un OBL. Hacían largas pausas antes de producir el pronombre relativo y, a veces, corregían una estructura que ya habían empezado sin preposición. Sin embargo, sí que produjeron un ejemplo (ejemplo (25) con retención pronominal en esta posición, el cual constituye un 0.2% del total de objetos oblicuos relativizados:

- OBL (25) a. Me gusta la muchacha  $\emptyset$  cual tú estabas hablando *con ella*.  
(L, II, Prueba 3)  
b. Me gusta la muchacha con quien/la cual estabas hablando.  
(estándar)

Los hablantes del Grupo 3 no produjeron ningún ejemplo con retención pronominal en SU u OD en esta prueba, pero todas las cláusulas relativas que produjeron en OI y 44,44% de los oblicuos relativizados presentaron marcación post-relativa, como en (26) (27) y (28):

- O (26) a. El hombre  $\emptyset$  que yo *le* di el dinero. (F, III, Prueba 3)  
b. El hombre al que yo le di dinero. (estándar)
- OBL (27) a. El hombre  $\emptyset$  que yo trabajaba *con él*. (F.III, Prueba 3)  
b. El hombre con quien/el que yo te estaba hablando *de ella*.  
(F. III, Prueba , 3)
- OBL (28) a. María es la muchacha  $\emptyset$  que yo te estaba hablando *de ella*.  
b. María es la muchacha de la que te estaba hablando.  
(estándar)

El 55% restante de relativizaciones de OBL resultó en marcación  $\emptyset$  o locativos marcados con el pronombre relativo *donde* (estos últimos fueron considerados como "marcados" para el Caso).

### 3.3. El análisis

#### 3.3.1. Proporción de PMC y post-marcación en todas las variedades

Pasando ya al análisis de estos resultados, si comparamos primero el grado de retención pronominal en las variedades monolingües, encontramos que la variedad cubana, la cual tiene un grado más avanzado de PMC (Landa 1989b), también tiene una retención pronominal más extendida. En el español mexicano, encontramos que la marcación post-relativa sólo aparece en OI, mientras que en español cubano aparece en todas las posiciones. Ambos tienen en común que la marcación de Caso post-relativa está mucho más extendida en OI que en cualquier otra posición de la Jerarquía de Accesibilidad. La comparación de los porcentajes de retención pronominal en todas las posiciones en las dos variedades, sugiere que la retención pronominal puede estar extendiéndose en la dirección ilustrada en (29):

(29) IO  $\rightarrow$  DO  $\rightarrow$  OBL  $\rightarrow$  SU.  
GEN

lo cual contradice la hipótesis de que la retención pronominal en español está en relación inversa a la Jerarquía de Accesibilidad. Lo que sí que sugiere es que la aparición de réplicas pronominales en cláusulas relativas refleja una tendencia que ya está extendida en otras construcciones de la lengua, tales como cláusulas principales con duplicamiento de clíticos aunque parece que las réplicas pronominales no están tan extendidas en las cláusulas relativas como el duplicamiento de clíticos lo está en las principales.

Si comparamos cada variedad bilingüe con su modelo monolingüe, podemos ver

que la proporción de PMC encontrada entre ellos en Landa (1989a b) se mantiene en el grado de retención pronominal, como se ilustra en (30):

- (30) Proporción de pérdida de marcación de Caso y de post-marcación:
- |              |   |   |
|--------------|---|---|
| BILINGÜES:   | { | PMC: $G_1$ (33% en OPREP) < $G_2$ (70.8% en OPREP) < $G_3$<br>(100% en OPREP) |
|              | } | Post-marcación: Grupo 1 < Grupo 2 < Grupo 3                                   |
| MONOLINGÜES: | { | PMC: Mexicanos (42.8% en OPREP) < Cubanos<br>(75% en OPREP)                   |
|              | } | Post-marcación: Mexicanos < Cubanos   |

En los trabajos mencionados se encontró que el Grupo 1 tenía un grado de PMC (33% en la Prueba 1) menos avanzado que su correspondiente input monolingüe (PM: 42.8%). En el presente estudio, se aprecia que la marcación de Caso post-relativa está también menos avanzada en el habla de los bilingües del Grupo 1, ya que, aunque está también más extendida en OI que en otras posiciones, aún no ha sido generalizada a todas las ocurrencias de OI.

La comparación de la variedad monolingüe mexicana con el habla del Grupo 2 de bilingües proporciona los siguientes resultados: la marcación de Caso post-relativa se ha extendido a más posiciones en la variedad bilingüe, pero no está generalizada a todas las ocurrencias de OIs relativizados. Esto quiere decir que la marcación post-relativa está cualitativamente más extendida en el habla de los mexico-americanos bilingües y que se está extendiendo en la misma dirección que la reflejada en (29), aunque no es categórica en ninguna de las posiciones de la Jerarquía (es decir, está cuantitativamente menos extendida en OI). En general, la proporción entre PMC y marcación post-relativa encontrada entre las variedades bilingües y monolingües de origen mexicano es la que se ilustra en (31):

- (31) Proporción de PMC y post-marcación en las variedades de origen mexicano:
- |                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
| VARIETADES<br>ORIGEN MEX.: | { | PMC: $G_1$ < Monolingües mexicanos < $G_2$            |
|                            | } | Post-marcación: $G_1$ < Monolingües mexicanos < $G_2$ |

El Grupo 3 de bilingües presenta el grado más avanzado de marcación de Caso post-relativa, como era de esperar ya que este grupo también tiene el grado más alto de PMC. Igual que ocurre en la variedad cubana monolingüe, todas las posiciones son marcadas post-relativamente para el Caso, aunque con frecuencias muy diferentes: mientras OI siempre es post-marcado en ambas variedades, OBL es post-marcado en un 44.44% de los casos en la variedad bilingüe pero sólo en un 4.16% de los oblicuos de la variedad monolingüe. En (32), se ilustra la proporción de PMC y post-marcación encontrada entre las variedades bilingües y monolingües de origen cubano:

- (32) Proporción de PMC y post-marcación en las variedades de origen cubano:
- |                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
| VARIETADES<br>ORIGEN CUB.: | { | PMC: Monolingües cubanos < $G_3$            |
|                            | } | Post-marcación: Monolingües cubanos < $G_3$ |

La comparación de los grados de PMC y de retención pronominal en todos los grupos verifica la hipótesis de que las variedades en las que la PMC está más avanzada también tienen un grado más alto de marcación de Caso post-relativa. Sin embargo, tenemos que rechazar nuestra segunda hipótesis, ya que las copias pronominales no parecen ser más frecuentes en las posiciones más bajas. Creemos que la razón por la que este universal no parece funcionar en español es porque las réplicas pronominales han surgido en esta lengua para desambiguar los roles de los participantes una vez que un cierto grado de PMC ya ha existido. No es este el caso del árabe, persa, etc, en los que las copias pronominales son estándares y no han resultado de la confusión entre participantes no marcados. En español, estos reflejos superficiales de la PMC surgen por ciertos motivos cognitivos y semántico-pragmáticos que serán descritos en lo que resta de este artículo.

### 3.3.2. Factores cognitivos que determinan la extensión de la post-marcación

Slobin (1977) afirma que hay cuatro reglas que debe cumplir una lengua: (i) que sea clara, (ii) que sea humanamente procesable en el momento del habla, (iii) que sea rápida y simple, (iv) que sea expresiva. La tercera de estas reglas, "que sea rápida y simple", puede explicar la PMC ya que este fenómeno puede analizarse como el resultado de la omisión en superficie de ciertas formas. Desde esta perspectiva, los argumentos del mínimo esfuerzo tienen un papel importante en la reducción de formas superficiales: es más rápido y económico y requiere menos esfuerzo producir (33.a) que la estándar (33.b), puesto que en el primero de estos ejemplos no hay una expresión superficial explícita de la relación que existe entre los nominales:

- (33) a. La muchacha que (tú) estabas hablando es bonita.  
b. La muchacha con la que tú estabas hablando es bonita.

A nivel de producción, (33.a) y la PMC en general pueden explicarse en función de la economía. Sin embargo, sin un contexto no ambiguo, el oyente puede tener dificultades en interpretar (33.a) como una forma reducida de (33.b), (34) o (35):

(34) La muchacha a la que estabas hablando es bonita.

(35) La muchacha de la que estabas hablando es bonita.

La necesidad de marcar las relaciones semánticas subyacentes (Slobin 1973, Principio Operativo E) puede explicar la extensión de las copias pronominales: el hablante quiere ser comprendido sin ambigüedad y comienza a marcar Caso después de que se haya comenzado a producir una estructura relativa posiblemente ambigua (es decir, marca  $\emptyset$  + *que*); si el hablante ya ha unido dos nominales con el pronombre relativo *que* y quiere introducir una preposición o un pronombre para distinguir el rol de los participantes, el nuevo elemento debe ocurrir necesariamente después del pronombre relativo. Así, después de una fase de PMC, los hablantes comienzan a producir (36) en vez de (33.b), (37) en vez de (34), (38) en vez de (35):

(36) La muchacha que estabas hablando con ella es bonita.

- (37) La muchacha<sub>i</sub> que *le*<sub>i</sub> estabas hablando es bonita.
- (38) La muchacha que hablabas de ella es bonita.

### 3.3.3. Factores internos que determinan la extensión de la post-marcaación

La extensión de copias pronominales en vez de otras estrategias de marcaación de Caso se ve favorecida por defecto por factores internos a la lengua: el español no permite otras formas de marcaación post-relativa tales como las preposiciones colgadas del inglés, y por eso, la única manera disponible de marcar el Caso es haciendo el antecedente explícito otra vez (por ejemplo, mediante el uso de clíticos optativos, los cuales, aunque pueden ser analizados como marcas de concordancia de objetos, y por ende como parte de la inflexión, aún sirven como indicadores de Caso). El hecho de que el español permita el duplicamiento de clíticos en cláusulas principales (es decir, doble referencia a la misma entidad) prueba que no hay nada interno a la lengua que obligatoriamente descarte la posibilidad de referencias dobles en las cláusulas relativas. De hecho, varios estudios del duplicamiento de clíticos pueden sugerir algunas respuestas plausibles a la cuestión de por qué las réplicas pronominales son más frecuentes en la posición de OI que en cualquier otra posición. Por ejemplo, Silva-Corvalán (1984) encuentra que tanto diacrónica como sincrónicamente, la aparición del duplicamiento de clíticos se incrementa a lo largo de una escala de aumento de topicalidad del nominal. Puesto que los objetos [+humano, +definido] son más topicales que los [-humano, -definido] (Givón 1976), el duplicamiento de clíticos de OI (normalmente humanos) es más común que el de los ODs. Como no es nuestro propósito el analizar el desarrollo del duplicamiento de clíticos en español, se podría simplemente proponer que los clíticos de OI y de OD que hemos considerado marcas post-relativas de Caso surgieron por razones semántico-pragmáticas: fueron usados como marcas de concordancia tópico-verbo (coexistiendo con marcas pre-relativas de Caso). Sin embargo, como estos clíticos también indican la función gramatical del nominal al que se refieren, comenzaron a ser usados como marcas de Caso en cláusulas relativas convirtiendo en redundante la marcaación pre-relativa y favoreciendo su desaparición. La estrategia sería entonces extendida a la marcaación de Caso de cláusulas relativas en otras posiciones. Esta hipótesis explicaría por qué la marcaación post-relativa parece estar extendiéndose de OI a otras posiciones. También explicaría por qué la retención pronominal es tan infrecuente en la relativización de sujetos, ya que los sujetos ya tienen un morfema de concordancia en la terminación verbal<sup>7</sup>. Sin embargo, la verificación de esta hipótesis requiere del análisis de un corpus de datos mucho mayor de las diferentes etapas de la lengua.

## 4. Conclusión

La marcaación de Caso tras el pronombre relativo se da en todas las posiciones en el habla de bilingües y monolingües de origen cubano, y en un grupo bilingüe méxico-americano, pero sólo en OI, OD y GEN en los monolingües y primer grupo

(7) Nótese que la hipótesis de que las réplicas pronominales son más improbables en las posiciones más altas también explicaría esto.

de bilingües de origen mexicano, es decir, en posiciones relativamente altas en la Jerarquía de Accesibilidad (salvo GEN, posición escasamente relativizada, de todas maneras). Las variedades que tienen más pérdida de marcación de Caso también presentan una mayor frecuencia de marcación post-relativa, lo cual apoya de alguna manera nuestra hipótesis de que este último fenómeno es un reflejo o consecuencia de aquél. En cuanto a la explicación de la extensión de la estrategia de marcación del Caso post-relativa, parece hallarse en una combinación de factores internos, semántico-pragmáticos y cognitivos. En nuestra opinión, una explicación adecuada de este regreso parcial a una marcación latina, debe buscarse en el estudio de ciclos de simplificación y complejificación en las lenguas (ej. marcación post-relativa → marcación cero → pre-marcación → marcación cero → post-marcación → ...), en combinación con los factores cognitivos y semántico-pragmáticos que los favorecen. En concreto, creemos que la posibilidad de tener varios tipos de marcación de Caso, no sólo diacrónicamente sino también sincrónicamente, está facilitada por la pugna entre la tendencia a la economía y la tendencia a la transparencia semántica, en combinación con el desarrollo de duplicamiento de clícticos bifuncionales (i.e. marcadores de concordancia y marcadores de Caso).

## Referencias

- Comrie, B., 1989, *Language Universals and Linguistic Typology*. The University of Chicago Press.
- , y E. Keenan, 1979, "Noun Phrase Accessibility Revisited", *Lg.* 55: 649-664.
- Dietrich, G., 1956, *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*. Madrid: Real Academia Española.
- Gass, S. y J. Ard, 1984, "Second Language Acquisition and the Ontology of Language Universals", en W. E. Rutherford (ed.), *Typological Studies in Language 5: Language Universals and Second Language Acquisition*. Philadelphia: John Benjamins.
- Givón, T., 1976, "Topic, pronoun, and grammatical agreement", en C.N. Li (ed.), *Subject and Topic*. New York: Academic Press, 149-188.
- Landa, A., 1989a, "La pérdida de marcación del Caso en las cláusulas relativas del español de Los Angeles. Ms., University of Southern California.
- , 1989b, "La pérdida de marcación del Caso en las cláusulas relativas del habla casual de los mexicanos y cubano-americanos. Ms., University of Southern California.
- Lapesa, R., 1986, *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos. 9ª ed. (5ª impresión).
- Lope Blanch, J. M., 1986, "Despronominalización de los relativos". *Estudios de lingüística española* (UNAM). 119-136.
- Menéndez Pidal, R., 1952 *Manual de Gramática Histórica Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Napoli, D. J., 1974, "Variations on Relative Clauses in Italian", en *Studies in Language Variation: Semantics, Syntax, Phonology, Pragmatics, Social Situations, Ethnographic approaches, Colloquium on New Ways of Analyzing Variation*. 3rd. Georgetown University Press. 37-49.
- Silva-Corvalán, C., 1984, "Semantic and pragmatic factors in syntactic change", en J. Fisiak (ed.), *Historical Syntax*. Amsterdam: Mouton.

- Slobin, D. I., 1973, "Cognitive prerequisites for the development of grammar", en C. A. Ferguson and D. I. Slobin (eds.), *Studies of Child Language Development*. New York: Holt, Rinehart & Winston.
- , 1977, "Language change in childhood and in history", en J. MacNamara (ed.), *Language Learning and Thought*. New York: Academic Press.
- Tarallo, F., 1986, "Functional and Structural Properties in a Variable Syntax", en D. Sankoff (ed.), *Diversity and Diachrony*. Philadelphia: John Benjamins. 249-260.
- Universidad Nacional Autónoma de México., 1976, *El habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio*. Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica 4, México, UNAM. Muestras VIII (108-118), XIX (258- 272), XXXII (426-436).